

**RESOLUCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL.**

Vista la instancia presentada el día 1 de Febrero actual por el aspirante con D.N.I.: 77758525-X solicitando la posibilidad de la continuación de las pruebas físicas previstas para los días 28 y 29 de Enero en otras fechas con un aplazamiento de la celebración de las mismas, aportando distintos justificantes médicos, el Tribunal Calificador de la convocatoria de plazas de Agente de la Policía Local, reunido el día 5 de Febrero, **ha resuelto apreciar la existencia de causa de FUERZA MAYOR** para la **no realización de las pruebas físicas** de los días 28 -en la que compareció- y 29 de Enero pasados, acordando la realización de las tres pruebas físicas no realizadas para el viernes, día 15 de Febrero de 2019, quedando emplazado **para las 10.00 h en la pista de Atletismo Municipal**. En caso de superar ambas pruebas, (velocidad y resistencia) **queda así mismo convocado a las 13.00 h del mismo día 15 en la Piscina Municipal** sita en la Calle Wsell de Gimbarada, n.º 40 para realizar **la prueba física de natación**. (En ambas deberá llevar ropa y calzado de deporte y bañador, respectivamente).

Para no retrasar el desarrollo de los ejercicios de la oposición el referido aspirante **deberá concurrir el próximo día 9 de Febrero de 2019, sábado, a las 9.00 h. en la Facultad de Ciencias Empresariales, sita en la Calle Real de la Ciudad, (antiguo Centro de Instrucción de Marinería C.I.M.) para realizar los test de personalidad y aptitud que le serán presentados por el Tribunal.**

No obstante lo anterior, **la segunda fase de las pruebas del segundo ejercicio, pruebas psicotécnicas (entrevista personal) no tendrá lugar** en el caso de que no sean superadas las tres pruebas físicas a realizar el día 15 de Febrero siendo por tanto anulada la prueba del segundo ejercicio de la oposición de la fase primera (test cumplimentados), en su caso.

Al igual que el resto aspirantes **deberá acudir** a la prueba del día 9 de Febrero de 2019 **provisto del D.N.I o documento que lo sustituya, y de bolígrafo, lápiz y goma de borrar.**

Cartagena, a 5 de Febrero de 2019.

La Secretaria del Tribunal.



Andrea Sanz Brogeras.